



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Penal
Sala de Decisión de Tutelas n.º 1

CUI 11001020400020220233300
Número Interno: 127519
Proceso de tutela

Villavicencio, Meta., diez (10) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

SE AVOCA conocimiento de la demanda de tutela instaurada por **ALICIA RUBIO CRUZ**, que se dirige contra la **SALA DE DESCONGESTIÓN LABORAL No. 3** de esta Corporación, por la supuesta vulneración de sus derechos fundamentales.

En consecuencia, se dispone:

1. Vincular al presente trámite a la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali, el Juzgado Tercero Laboral de Descongestión del Circuito de Cali, la Administradora Colombiana de Pensiones -Colpensiones-, la ciudadana María Deyse Rengifo y a las demás partes e intervinientes del proceso laboral rad.: 76-001-31-05-012-2004-00695.

2. Comunicar esta determinación a las autoridades accionadas y a los vinculados al trámite, para que, dentro del improrrogable término de veinticuatro (24) horas, se pronuncien sobre los hechos y las pretensiones de la demanda instaurada.

3. Remítase a los demandados y a los vinculados, copia íntegra del presente auto y del libelo de tutela.

4. Las respuestas y documentos que las respalden, deberán ser remitidas al correo electrónico: despenaltutelas008@cortesuprema.gov.co

5. De no ser posible notificar personalmente o a través de correo electrónico a las partes o terceros con interés, súrtase este trámite por aviso fijado en la página web de la Corte Suprema de Justicia, con el fin de enterar a las personas que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE



JOSÉ FRANCISCO ACUÑA VIZCAYA

Magistrado

CUI 11001020400020220233300
Número Interno: 127519
Proceso de tutela

NUBIA YOLANDA NOVA GARCÍA
Secretaria